

Reporte Supereduc N°1:

Denuncias asociadas a autismo (2022 - 2024)

Abril, 2025

**Reporte Supereduc N°1:
Denuncias asociadas a autismo (2022 - 2024)**

Unidad de Estadísticas y Estudios
Departamento de Gestión Institucional e Innovación
Superintendencia de Educación
Huérfanos N°770, piso 10
Santiago, RM, Chile
Tel. (2) 3243 1000
© Superintendencia de Educación

Presidente de la República de Chile: Gabriel Boric Font
Ministro de Educación: Nicolás Cataldo Astorga
Superintendente (s) de Educación: Marggie Muñoz Verón
Jefe del Departamento de Gestión Institucional e Innovación: Carlos Soto Gajardo
Autores: David Inostroza Quilodrán y José Muñoz Cordones

Se autoriza su reproducción siempre y cuando se haga referencia explícita a la fuente.

Para referenciar, se sugiere emplear el siguiente formato:
Inostroza, D., & Muñoz, J. (2025). Denuncias asociadas a autismo (2022-2024). Unidad de Estadísticas y Estudios, Superintendencia de Educación.



Contenido

1. Introducción.....	4
2. Datos y metodología	5
3. Resultados	6
Denuncias relacionadas a autismo: evolución y contexto	6
Evolución y caracterización temática de las denuncias asociadas a autismo (2022-2024) 7	
Distribución por sexo de la persona afectada en denuncias asociadas a autismo	9
Evolución de las denuncias asociadas a autismo a lo largo del ciclo escolar.....	9
Maltrato de estudiantes hacia personal del establecimiento	11
4. Conclusiones.....	13
5. Referencias	14

Tablas

Tabla 1: Cantidad de denuncias asociadas a autismo, por ámbito y tema. Años 2022 a 2024.	8
Tabla 2: Porcentaje de mujeres afectadas en denuncias asociadas a autismo por ámbito. Años 2022-2024.....	9
Tabla 3: Denuncias asociadas a autismo por nivel educativo. Años 2022-2024.....	10
Tabla 4: Denuncias por maltrato de estudiante hacia personal del establecimiento (docentes, educadores, otro) por estudiante autistas y no autistas. Años 2022-2024.....	12

Gráficos

Gráfico 1: Evolución histórica de denuncias recibidas por la Superintendencia de Educación asociadas a autismo, años 2014-2024.....	6
Gráfico 2: Evolución histórica de la proporción de denuncias asociadas a autismo en la subtemática de “Discriminación por Necesidades Educativas Especiales” (2014 - 2024).	7
Gráfico 3: Distribución temática de las denuncias asociadas a autismo por nivel en la enseñanza regular (2022 - 2024)	11



1. Introducción

El presente informe tiene por objetivo entregar un análisis actualizado sobre las denuncias ingresadas a la Superintendencia de Educación entre los años 2022 y 2024, en las que se identifica la participación de personas autistas. Este análisis busca aportar información relevante para el monitoreo de las condiciones de inclusión y protección de derechos de este grupo en el sistema escolar chileno, en el marco del mandato institucional de la Superintendencia de Educación y los principios establecidos en la *Ley N° 21.545* (2023)¹.

El documento se enmarca en un contexto de transformaciones sociales, normativas y culturales que han impulsado una mayor visibilización de la neurodiversidad y el reconocimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes autistas. En este escenario, el monitoreo de las denuncias se constituye en una herramienta para detectar patrones de exclusión, evaluar la implementación de la normativa vigente y orientar acciones institucionales que promuevan comunidades educativas inclusivas, seguras y respetuosas de la diversidad. El análisis incluye tanto la evolución cuantitativa como la caracterización temática de las denuncias, desagregadas por nivel educativo, tipo de vulneración y patrones emergentes, considerando además el marco normativo vigente.

¹ Ley 21.545 que "Establece la promoción de la inclusión, la atención integral, y la protección de los derechos de las personas con Trastorno del Espectro Autista en el ámbito social, de salud y educación", publicada en marzo de 2023



2. Datos y metodología

La Superintendencia de Educación no cuenta con una categoría específica en su sistema de registro que permita identificar directamente las denuncias relacionadas con estudiantado autista. Asimismo, no existe un registro centralizado que contenga dicha información, ni información sobre neurodivergencia.

En consecuencia, para identificar estas denuncias se aplicó una metodología basada en el análisis automatizado del texto mediante expresiones regulares. Este proceso consistió en detectar términos clave relacionados con autismo en las descripciones proporcionadas en las denuncias ingresadas a la base de datos oficial de la institución. Entre las expresiones consideradas se encuentran: "autismo", "autista", "TEA", "asperger", "condición del espectro" y "dentro del espectro", entre otras, incluyendo también variantes con errores ortográficos frecuentes. Esta estrategia permitió capturar la diversidad semántica utilizada por denunciantes y comunidades educativas para referirse al autismo².

Posteriormente, se realizó una validación manual a partir de la revisión de una muestra aleatoria de 150 denuncias previamente clasificadas como relacionadas con expresiones asociadas al autismo. De este proceso se obtuvo que un 98% de los casos fueron clasificados correctamente. Solo tres casos fueron falsos positivos. Este resultado sugiere que el principal sesgo metodológico podría ser una potencial subestimación del número real de denuncias relacionadas con el autismo (falsos negativos). Dicho sesgo podría producirse principalmente cuando la descripción de la denuncia no explicita la condición, ya sea porque el relato se centra en otras situaciones como maltrato escolar o acoso (*bullying*), o porque se destacan condiciones coexistentes (comorbilidades) consideradas más relevantes por el denunciante, como el déficit de atención e hiperactividad. Asimismo, las variaciones históricas en la denominación del autismo o la decisión de los denunciantes de no mencionar explícitamente la condición podrían haber incidido en una subdetección en períodos anteriores. En contraste, en años recientes es esperable una mayor tendencia a declarar explícitamente el diagnóstico al relatar los hechos denunciados debido al fortalecimiento normativo y al incremento de exigencias hacia los sostenedores de establecimientos educacionales respecto a la materia.

Finalmente, cabe precisar que el criterio utilizado no se limita únicamente a denuncias donde la persona directamente afectada es autista, sino que incluye todas aquellas situaciones en que términos asociados al autismo forman parte relevante del contexto denunciado. Por consiguiente, los resultados derivados de esta clasificación deben interpretarse como un enfoque amplio, que abarca tanto a estudiantado autista como aquellos en que el autismo o situaciones relacionadas constituyen un aspecto significativo de la denuncia.

² Se descartó la utilización de estrategias más sofisticadas, como el uso de modelos de lenguaje de gran tamaño (Large Language Models, LLMs) u otros enfoques avanzados de clasificación automática, debido a restricciones técnicas y consideraciones asociadas a la seguridad de la información y la protección de datos personales.

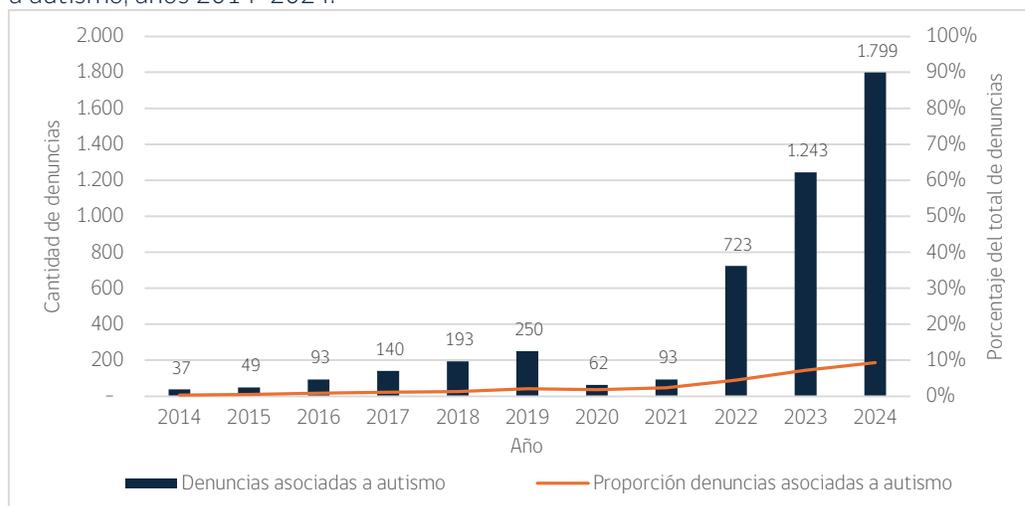


3. Resultados

Denuncias relacionadas a autismo: evolución y contexto

El gráfico 1 presenta la evolución histórica de las denuncias asociadas a personas autistas ingresadas a la Superintendencia de Educación entre 2014 y 2024, así como su proporción respecto del total de denuncias recibidas. Durante este periodo se observa un incremento sostenido, pasando de 37 casos en 2014 a 1.799 en 2024. Paralelamente, la proporción que representan estas denuncias aumentó de manera considerable, desde un 0,3% en 2014 hasta un 9,4% en 2024. Este crecimiento no ha sido uniforme a lo largo del tiempo: a partir de 2022 se evidencia una aceleración más marcada en la tendencia, reflejada en un aumento más abrupto de las cifras y en una pendiente visiblemente más pronunciada en la serie temporal.

Gráfico 1: Evolución histórica de denuncias recibidas por la Superintendencia de Educación asociadas a autismo, años 2014-2024.



Este crecimiento puede explicarse en parte por el aumento en la prevalencia de los diagnósticos de trastorno del espectro autista³ especialmente en la población infantil (O’Nions et al., 2023; Salari et al., 2022; Wing & Potter, 2002; Zeidan et al., 2022). La literatura identifica múltiples factores que contribuyen a esta tendencia: la ampliación de criterios diagnósticos (particularmente la evolución de los manuales DSM y CIE), una mayor conciencia pública y profesional sobre el autismo, la disponibilidad de instrumentos de detección temprana más sensibles (como el ADI-R, ADOS o el M-CHAT), y un mejor acceso a servicios especializados (*ídem*).

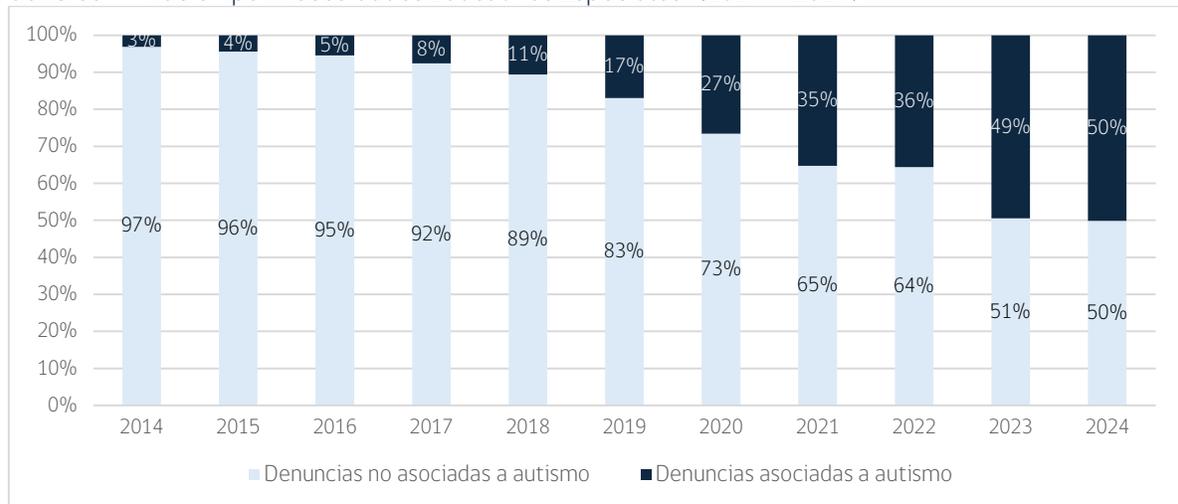
En el caso chileno, este escenario se ha visto reforzado por las características del principal programa de apoyo a las Necesidades Educativas Especiales (NEE): el Programa de Integración Escolar (PIE), que entrega una subvención adicional a los establecimientos por cada estudiante con diagnóstico validado, lo que incentiva su reporte. De hecho, según López et al. (2023), la participación en el PIE aumentó significativamente entre 2013 y 2020. A ello se suma un entorno normativo en constante expansión, orientado a garantizar el derecho a

³ En este informe se emplean los términos “persona autista”, “autismo” o “espectro autista”, en coherencia con las recomendaciones de colectivos de personas autistas y lineamientos actuales sobre lenguaje inclusivo. No obstante, cuando se hace referencia al diagnóstico clínico utilizado en la literatura científica y en los sistemas oficiales de registro, se utiliza el término “Trastorno del Espectro Autista” (TEA), denominación vigente en los manuales diagnósticos internacionales (DSM-5 y CIE-11).

la educación inclusiva. Destacan en este marco la Ley de Inclusión Escolar (Ley N° 20.845, de 2015), que prohíbe la discriminación en los procesos de admisión, y la Ley N° 21.545 (2023), que establece medidas específicas para la inclusión efectiva de personas autistas. También resultan relevantes las circulares de la Superintendencia de Educación, como la N° 707 de 2022, sobre discriminación, y la N° 586 de 2023, que entrega orientaciones para asegurar la implementación de estos principios. Este fortalecimiento normativo, en conjunto con los incentivos institucionales asociados al diagnóstico, podría estar incidiendo en una mayor tendencia a explicitar el autismo en los relatos de denuncia, especialmente cuando se busca invocar protecciones o apoyos específicos.

Un ejemplo ilustrativo de este cambio se aprecia en la subtemática de las denuncias de “Discriminación por Necesidades Educativas Especiales permanentes y/o transitorias” (gráfico 2). Entre 2014 y 2024, la proporción de denuncias en esta categoría que identifican explícitamente a una persona autista aumentó del 3% al 50%. Este cambio no solo refleja una mayor participación de estudiantes autistas en este tipo de denuncias, sino también un cambio en los criterios con los cuales se describen las situaciones de vulneración. El diagnóstico comienza a ser mencionado de manera más sistemática por quienes denuncian, lo que sugiere un proceso de mayor reconocimiento social y jurídico del autismo y el diagnóstico asociado como elemento relevante en contextos de discriminación. Esto refuerza la hipótesis de que, parte del crecimiento observado en las estadísticas podría estar reflejando un avance en la conciencia sobre el marco legal vigente, así como en la capacidad de las familias y comunidades escolares para identificar, visibilizar y denunciar situaciones de exclusión desde un enfoque de derechos.

Gráfico 2: Evolución histórica de la proporción de denuncias asociadas a autismo en la subtemática de “Discriminación por Necesidades Educativas Especiales” (2014 - 2024).



Evolución y caracterización temática de las denuncias asociadas a autismo (2022-2024)

La tabla 1 presenta información sobre el total anual de denuncias recibidas por la Superintendencia de Educación, desagregadas según tipo de denuncia y su vinculación con personas autistas. Entre 2022 y 2024, las denuncias asociadas a autismo aumentaron de 723 a 1.799 casos, lo que representa un incremento del 149% en términos absolutos.



Este crecimiento puede descomponerse en dos efectos complementarios: por una parte, un aumento del 19% en el total general de denuncias durante el período; y por otra, un incremento del 110% en la proporción que representan las denuncias asociadas a autismo dentro del total⁴. Esto sugiere que el alza no se explica únicamente por un mayor volumen general de denuncias, sino principalmente por el crecimiento sostenido de su peso relativo. En efecto, mientras en 2022 las denuncias asociadas a autismo representaban un 4,0% del total, en 2024 alcanzan un 9,0%, más que duplicando su proporción en el período.

Respecto a las temáticas abordadas, se observa un aumento en algunas categorías específicas entre 2022 y 2024. Las denuncias por situaciones de connotación sexual subieron de un 3,4% a un 4,4% del total vinculado a autismo. Las referidas a derechos y garantías constitucionales pasaron de un 1,1% a un 1,9%, mientras que aquellas clasificadas como “otros temas” aumentaron de 1,8% a 2,5%. En contraste, las denuncias por maltrato (46,2% en 2022 y 45,7% en 2024) y por discriminación (36,7% en ambos años) se mantuvieron relativamente estables, con variaciones menores a un punto porcentual.

Estos resultados son consistentes con la evidencia disponible, la cual indica que el estudiantado autista presenta una mayor vulnerabilidad frente a situaciones de discriminación, violencia física y psicológica, bullying, abuso sexual y violencia intrafamiliar (Cooke et al., 2024; Dike et al., 2023; Maïano et al., 2016; Makhoul Khoury et al., 2025; Shetgiri et al., 2015; Trundle et al., 2023). Esto podría explicar que las principales categorías de denuncias se concentren en maltrato y discriminación. En cuanto al aumento de denuncias por situaciones de connotación sexual, la literatura señala que las personas autistas, especialmente las mujeres, enfrentan un mayor riesgo de sufrir situaciones de abuso sexual (Cooke et al., 2024; Dike et al., 2023; Trundle et al., 2023). Por su parte, el crecimiento en las denuncias relacionadas con derechos y garantías constitucionales podría vincularse a recientes reformas normativas que han fortalecido el marco de protección de derechos de niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales, tales como las leyes N° 20.845 (2015), N° 21.544 (2023), N°21.545 (2023) entre otros cuerpos normativos.

Tabla 1: Cantidad de denuncias asociadas a autismo, por ámbito y tema. Años 2022 a 2024.

Ámbito / Tema		2022			2023			2024		
		Denuncias autismo	Total denuncias	% del total	Denuncias autismo	Total denuncias	% del total	Denuncias autismo	Total denuncias	% del total
Convivencia	Maltrato a párvulos y/o estudiantes	282	7.574	4%	448	7.314	6%	701	7.935	9%
	Discriminación	224	1.220	18%	388	1.580	25%	564	2.052	27%
	Medidas disciplinarias	66	1.257	5%	94	1.401	7%	135	1.533	9%
	Situaciones de connotación sexual	21	1.127	2%	47	1.124	4%	68	1.214	6%
	Derechos y garantías constitucionales	7	257	3%	27	306	9%	29	271	11%
	Otros temas	11	621	2%	21	837	3%	38	983	4%
Subtotal		611	12.056	5%	1.025	12.562	8%	1.535	13.988	11%
Otros ámbitos ¹		112	4.105	3%	218	4.761	5%	264	5.210	5%
Total		723	16.161	4%	1.243	17.323	7%	1.799	19.198	9%

¹Incluye los siguientes ámbitos: Admisión / gestión técnico-pedagógica / seguridad e higiene / gestión técnico-administrativa / gestión de recursos financieros / infraestructura / mobiliario, equipamiento, material didáctico y elementos de enseñanza / entrega del servicio educativo en emergencia sanitaria por covid-2019.

⁴ La descomposición del crecimiento se basa en un enfoque multiplicativo, que permite distinguir el efecto atribuible al aumento en el volumen total de denuncias (19%) del efecto específico asociado al incremento en la proporción de denuncias asociadas a autismo (110%). En términos numéricos, el aumento total de 149% puede aproximarse como $(1,19 \times 2,1 - 1) \times 100$

Distribución por sexo de la persona afectada en denuncias asociadas a autismo

La tabla 2 presenta la proporción de mujeres afectadas en denuncias asociadas a autismo durante el período 2022-2024. En términos generales, se observa un aumento en la proporción de casos que identifican a una mujer como persona afectada, pasando de un 26% en 2022 a un 33% en 2024.

Esta diferencia respecto de los hombres puede explicarse, en parte, por la distribución diagnóstica del trastorno del espectro autista⁵, en la que la proporción de niñas o mujeres diagnosticadas suele oscilar entre un 20% y un 25%, es decir, aproximadamente una mujer por cada cuatro hombres (O’Nions et al., 2023; Zeidan et al., 2022). En población infantil, esta razón puede variar entre 1:3 y 1:4, dependiendo del estudio y la herramienta diagnóstica utilizada (Salari et al., 2022).

Al observar la evolución por categoría, destaca el crecimiento en el ámbito de la convivencia escolar, donde la proporción de mujeres afectadas pasó de 22% a 31% en tres años. Esto incluye aumentos consistentes en subcategorías como maltrato, discriminación y medidas disciplinarias. De forma particular, en las situaciones de connotación sexual, las niñas y adolescentes autistas aparecen sistemáticamente más representadas respecto a otros temas, con una proporción del 33% en 2023 y 2024, por sobre el promedio general. Esta cifra es consistente con estudios que advierten sobre la especial exposición de mujeres autistas a este tipo de vulneraciones (Cooke et al., 2024; Trundle et al., 2023).

Si bien el aumento en la proporción de mujeres afectadas puede interpretarse como un aumento en la identificación autista por parte de las mujeres, también es necesario considerar la posibilidad de que las desviaciones respecto de la proporción estimada en la literatura estén reflejando inequidades de género que deban ser abordadas por el sistema educativo.

Tabla 2: Porcentaje de mujeres afectadas en denuncias asociadas a autismo por ámbito. Años 2022-2024

	2022	2023	2024
Convivencia	22%	28%	31%
<i>Maltrato a párvulos y/o estudiantes</i>	25%	30%	33%
<i>Discriminación</i>	20%	27%	30%
<i>Medidas disciplinarias</i>	11%	17%	17%
<i>Situaciones de connotación sexual</i>	30%	33%	33%
<i>Derechos y garantías constitucionales</i>	29%	22%	41%
<i>Otros temas</i>	64%	33%	66%
Otros ámbitos	42%	38%	40%
Total general	26%	29%	33%

Evolución de las denuncias asociadas a autismo a lo largo del ciclo escolar

Respecto a la distribución de denuncias asociadas a autismo a lo largo del ciclo educativo, se observa que las proporciones por nivel se han mantenido relativamente estables durante el período analizado. No obstante, se aprecia una leve disminución en educación parvularia y

⁵ Ver pie de página número 3.



primer ciclo básico, y un leve aumento en segundo ciclo básico y enseñanza media. En términos generales, aproximadamente un 16% de las denuncias se concentran en educación parvularia, un 35% en primer ciclo básico, un 24% en segundo ciclo básico y un 10,8% en enseñanza media.

Tabla 3: Denuncias asociadas a autismo por nivel educativo. Años 2022-2024

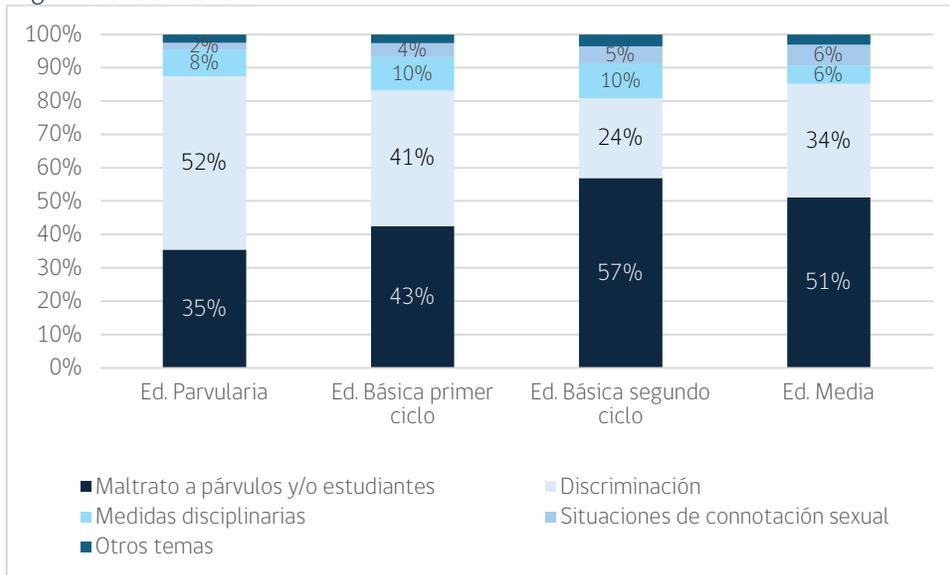
Nivel Educacional	2022		2023		2024	
	N	%	N	%	N	%
Educ. Parvularia	146	20%	225	18%	259	14%
Educ. Básica	440	61%	727	58%	1.070	59%
1° ciclo	272	38%	438	35%	614	34%
2° ciclo	168	23%	289	23%	456	25%
Educ. Media (HC y TP)	50	7%	137	11%	219	12%
Educ. Especial	16	2%	36	3%	62	3%
Educ. Adultos (básica y media)	2	0%	2	0%	2	0%
Sin información	69	10%	116	9%	187	10%
Total	723	100%	1.243	100%	1.799	100%

Es importante considerar que las dificultades que enfrenta el estudiantado autista a lo largo de su trayectoria escolar varían en función de los cambios propios del desarrollo y de las exigencias del entorno educativo en cada etapa, lo cual se expresa en las temáticas denunciadas a la Superintendencia. El gráfico 3 muestra la distribución temática de las denuncias por nivel en la enseñanza regular, excluyendo la educación de adultos y especial. En educación parvularia, la temática más frecuente es la discriminación, que representa el 52% de las denuncias. No obstante, esta proporción disminuye progresivamente en los niveles siguientes, alcanzando su punto más bajo en el segundo ciclo de educación básica (24%). Esta tendencia podría reflejar una mayor visibilización temprana de conductas discriminatorias en contextos altamente estructurados y con mayor supervisión adulta.

Por otro lado, las denuncias por maltrato a párvulos y/o estudiantes aumentan de forma sostenida a medida que avanza la escolaridad, pasando de un 35% en educación parvularia a un 57% en el segundo ciclo de enseñanza básica. Este incremento podría estar asociado a la creciente complejidad de las interacciones sociales y al contexto educativo, caracterizado por demandas académicas y relacionales cada vez más exigentes. En enseñanza media, aunque el maltrato continúa siendo la categoría más reportada (51%), se observa un repunte en las denuncias por discriminación (34%). Este fenómeno puede estar relacionado con nuevas formas de exclusión vinculadas a dimensiones identitarias, mayores exigencias académicas y los desafíos propios de la transición entre niveles educativos. Según Cooke et al. (2024), durante la adolescencia, la creciente complejidad de las relaciones sociales y el proceso de construcción identitaria generan un contexto propicio para la aparición de situaciones de discriminación y abuso sexual, que afectan especialmente a estudiantes mujeres y a personas de género diverso autistas. A ello se suman la reducción de apoyos diferenciados, el aumento de presiones evaluativas y, en algunos casos, el cambio de establecimiento de educación básica a un nuevo establecimiento de educación media, lo que implica nuevos procesos de adaptación y socialización que podrían incrementar el riesgo de que población autista experimente situaciones de discriminación.



Gráfico 3: Distribución temática de las denuncias asociadas a autismo por nivel en la enseñanza regular (2022 - 2024)



Maltrato de estudiantes hacia personal del establecimiento

Considerando los hechos de connotación pública ampliamente difundido por medios de comunicación a inicios del año escolar 2025 relacionados con una agresión ejercida por un estudiante autista hacia una docente, se considera pertinente revisar esta temática a la luz de los datos disponibles. Entre 2022 y 2024, la Superintendencia de Educación registró 216 denuncias por maltrato de estudiantes hacia personal del establecimiento (tabla 4). De estas, solo cinco (2,3%) corresponden a casos donde se explicita en la denuncia la participación de un estudiante autista, lo que indica una representación significativamente menor en comparación con estudiantes fuera del espectro.

Cabe tener presente, sin embargo, que las denuncias ante la Superintendencia tienen por objetivo reportar infracciones a la normativa por parte de sostenedores o establecimientos. Por tanto, no toda agresión entre integrantes de la comunidad educativa es necesariamente denunciante ante esta vía institucional, especialmente cuando el hecho no implica responsabilidad directa del establecimiento. Esto podría implicar una subrepresentación de los casos en que un estudiante agrede a un docente, a diferencia de las agresiones de adultos hacia estudiantes, donde suele presuponerse una falla institucional.

Aun considerando esa limitación, los datos disponibles permiten sostener que el caso mencionado constituye una situación excepcional, y no una tendencia generalizada. Este hallazgo es coherente con la literatura especializada, que indica que las personas autistas tienen mayor probabilidad de ser víctimas de violencia que de ejercerla (Hwang et al., 2018; Mañano et al., 2016). Además, estudios que controlan por la presencia de comorbilidades señalan que estudiantes diagnosticados con Trastorno del Espectro Autista (véase nota al pie 3) no presentan una mayor propensión a conductas agresivas en comparación con sus pares fuera del espectro autista (Hwang et al., 2018).

Estos antecedentes refuerzan la necesidad de avanzar en políticas y prácticas educativas que promuevan entornos inclusivos y seguros, donde la regulación emocional sea abordada con



estrategias pedagógicas y apoyo especializado, evitando asociaciones erróneas entre el diagnóstico de autismo y la violencia escolar.

Tabla 4: Denuncias por maltrato de estudiante hacia personal del establecimiento (docentes, educadores, otro) por estudiante autistas y no autistas. Años 2022-2024

Año	Denuncias sin autismo asociado	Denuncias asociadas a autismo	Total	% denuncias asociadas a autismo en maltrato a docentes
2022	59	0	59	0,0%
2023	63	3	66	4,5%
2024	89	2	91	2,2%
Total	211	5	216	2,3%



4. Conclusiones

Este informe muestra un aumento sostenido en el número y la proporción de denuncias asociadas al autismo entre los años 2022 y 2024. Este crecimiento no se explica únicamente por el incremento general del volumen de denuncias, sino también por una mayor visibilización del diagnóstico en los relatos de denuncia, especialmente en casos de discriminación por necesidades educativas especiales. Las principales categorías de denuncia —maltrato y discriminación— se han mantenido como las más frecuentes, aunque se evidencian también alzas en otras áreas sensibles, como situaciones de connotación sexual.

Este fenómeno se enmarca en un contexto más amplio de aumento en los diagnósticos de Trastorno del Espectro Autista (véase nota al pie 3), explicado por múltiples factores: cambios en los criterios diagnósticos, mayor conciencia pública y profesional, avances en los métodos de detección y un mejor acceso a servicios especializados (Salari et al., 2022; Wing & Potter, 2002; Zeidan et al., 2022). A ello se suma un entorno normativo más robusto que ha fortalecido el marco institucional para la protección de derechos de estudiantes autistas.

En cuanto a la trayectoria educativa, se presentan distintos desafíos según el nivel escolar. En los primeros niveles, pueden surgir dificultades relacionadas con la adaptación y articulación entre el estudiante autista y el establecimiento. A medida que avanza la escolaridad, emergen nuevos retos, especialmente en el ámbito de la convivencia escolar, tales como situaciones de maltrato físico, psicológico o relacional (Cooke et al., 2024; Mañano et al., 2016; Trundle et al., 2023).

Respecto a las brechas de género, estas se relacionan con la menor proporción de niñas y mujeres diagnosticadas con autismo. Sin embargo, considerando que la literatura internacional estima que las mujeres representan cerca del 20% de esta población, desviaciones importantes respecto a este valor en los datos de denuncias podrían reflejar inequidades de género. Este porcentaje es dinámico y dependerá de futuras investigaciones y estadísticas representativas a nivel nacional.

Un aspecto relevante del análisis es que el diagnóstico de Trastorno del Espectro Autista (véase nota al pie 3) puede invisibilizar otras condiciones o vulnerabilidades, ya que se trata de una población altamente diversa en términos de capacidades cognitivas, comorbilidades, género, identidad y nivel funcional (Coy Guerrero & Martín Padilla, 2017; Foley & Assouline, 2010; Hwang et al., 2018). Esta diversidad se complejiza aún más al considerar dimensiones como las situaciones de connotación sexual o la discriminación por identidad de género, que afectan particularmente a estudiantes autistas mujeres y de género diverso (Cooke et al., 2024). En contextos de comorbilidad, además, el diagnóstico puede dar lugar a una sobreidentificación y categorización de las necesidades educativas (López et al., 2023) por parte del sistema educativo y/o de la propia experiencia vivida por la persona autista, eclipsando otras condiciones distintas al autismo. Por todo lo anterior, la interpretación de los datos debe realizarse con cautela, considerando la heterogeneidad del colectivo y los posibles sesgos de subregistro en grupos menos visibilizados.

En ese sentido, cabe señalar que los datos analizados en este informe reflejan únicamente aquellas situaciones que han sido formalmente denunciadas, por lo que no es posible extrapolar los hallazgos al conjunto del estudiantado autista. Tampoco es posible establecer relaciones causales ni evaluar la calidad de la respuesta institucional en cada caso.



Considerando los hallazgos expuestos, se hace necesario promover un abordaje integral del estudiantado autista, que reconozca la diversidad de perfiles, trayectorias y contextos de vulnerabilidad presentes en esta población. Ello requiere fortalecer las prácticas escolares orientadas a la prevención de situaciones de exclusión, así como avanzar en sistemas de monitoreo que permitan una mejor identificación de las personas autistas y de las barreras que enfrentan en el sistema escolar.

5. Referencias

Cooke, K., Ridgway, K., Pecora, L., Westrupp, E., Hedley, D., Hooley, M., & Stokes, M. A. (2024). Individual, social, and life course risk factors for experiencing interpersonal violence among autistic people of varying gender identities: A mixed methods systematic review. *Research in Autism Spectrum Disorders, 111*, 102313. <https://doi.org/10.1016/j.rasd.2023.102313>

Dike, J. E., DeLucia, E. A., Semones, O., Andrzejewski, T., & McDonnell, C. G. (2023). A Systematic Review of Sexual Violence Among Autistic Individuals. *Review Journal of Autism and Developmental Disorders, 10*(3), 576-594. <https://doi.org/10.1007/s40489-022-00310-0>

Hwang, S., Kim, Y. S., Koh, Y.-J., & Leventhal, B. L. (2018). Autism Spectrum Disorder and School Bullying: Who is the Victim? Who is the Perpetrator? *Journal of Autism and Developmental Disorders, 48*(1), 225-238. <https://doi.org/10.1007/s10803-017-3285-z>

Ley 20.845. (2015). Biblioteca del Congreso Nacional. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?i=1078172>

Ley 21.544. (2023). Biblioteca del Congreso Nacional. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1188864&idParte=10405984&idVersion=2023-02-09>

Ley 21.545. (2023). Biblioteca del Congreso Nacional. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1190123&idParte=10414074&idVersion=2023-03-10>

López, V., González, L., & Donoso, L. (2023). El Programa de Integración Escolar (PIE): Análisis de su situación actual y perspectivas para el futuro. *Propuestas para Políticas Inclusivas. Centro de Investigación para la Educación Inclusiva*.

Maïano, C., Normand, C. L., Salvas, M., Moullec, G., & Aimé, A. (2016). Prevalence of School Bullying Among Youth with Autism Spectrum Disorders: A Systematic Review and Meta-Analysis. *Autism Research, 9*(6), 601-615. <https://doi.org/10.1002/aur.1568>

Makhoul Khoury, S., Cohen, A., Fabris, M. A., & Gur, A. (2025). Neglect of Children with Disabilities: A Scoping Review. *Children, 12*(3), 386. <https://doi.org/10.3390/children12030386>

O'Nions, E., Petersen, I., Buckman, J. E. J., Charlton, R., Cooper, C., Corbett, A., Happé, F., Manthorpe, J., Richards, M., Saunders, R., Zanker, C., Mandy, W., & Stott, J. (2023). Autism in England: Assessing underdiagnosis in a population-based cohort study of prospectively collected primary care data. *The Lancet Regional Health - Europe, 29*, 100626. <https://doi.org/10.1016/j.lanepe.2023.100626>

Salari, N., Rasoulpoor, S., Rasoulpoor, S., Shohaimi, S., Jafarpour, S., Abdoli, N., Khaledi-Paveh, B., & Mohammadi, M. (2022). The global prevalence of autism spectrum disorder: A comprehensive systematic review and meta-analysis. *Italian Journal of Pediatrics, 48*(1), 112. <https://doi.org/10.1186/s13052-022-01310-w>

Shetgiri, R., Espelage, D. L., & Carroll, L. (2015). *Practical Strategies for Clinical Management of Bullying*. Springer International Publishing. <https://doi.org/10.1007/978-3-319-15476-3>

Superintendencia de Educación. (2022). *Circular 707*. Superintendencia de Educación. Santiago.

Superintendencia de Educación. (2023). *Circular 586*. Superintendencia de Educación. Santiago.



Trundle, G., Jones, K. A., Ropar, D., & Egan, V. (2023). Prevalence of Victimization in Autistic Individuals: A Systematic Review and Meta-Analysis. *Trauma, Violence, & Abuse, 24*(4), 2282-2296.
<https://doi.org/10.1177/15248380221093689>

Wing, L., & Potter, D. (2002). The epidemiology of autistic spectrum disorders: Is the prevalence rising? *Mental Retardation and Developmental Disabilities Research Reviews, 8*(3), 151-161.
<https://doi.org/10.1002/mrdd.10029>

Zeidan, J., Fombonne, E., Scolah, J., Ibrahim, A., Durkin, M. S., Saxena, S., Yusuf, A., Shih, A., & Elsabbagh, M. (2022). Global prevalence of autism: A systematic review update. *Autism Research, 15*(5), 778-790.
<https://doi.org/10.1002/aur.2696>





**CHILE
AVANZA
CONTIGO**
